

39171

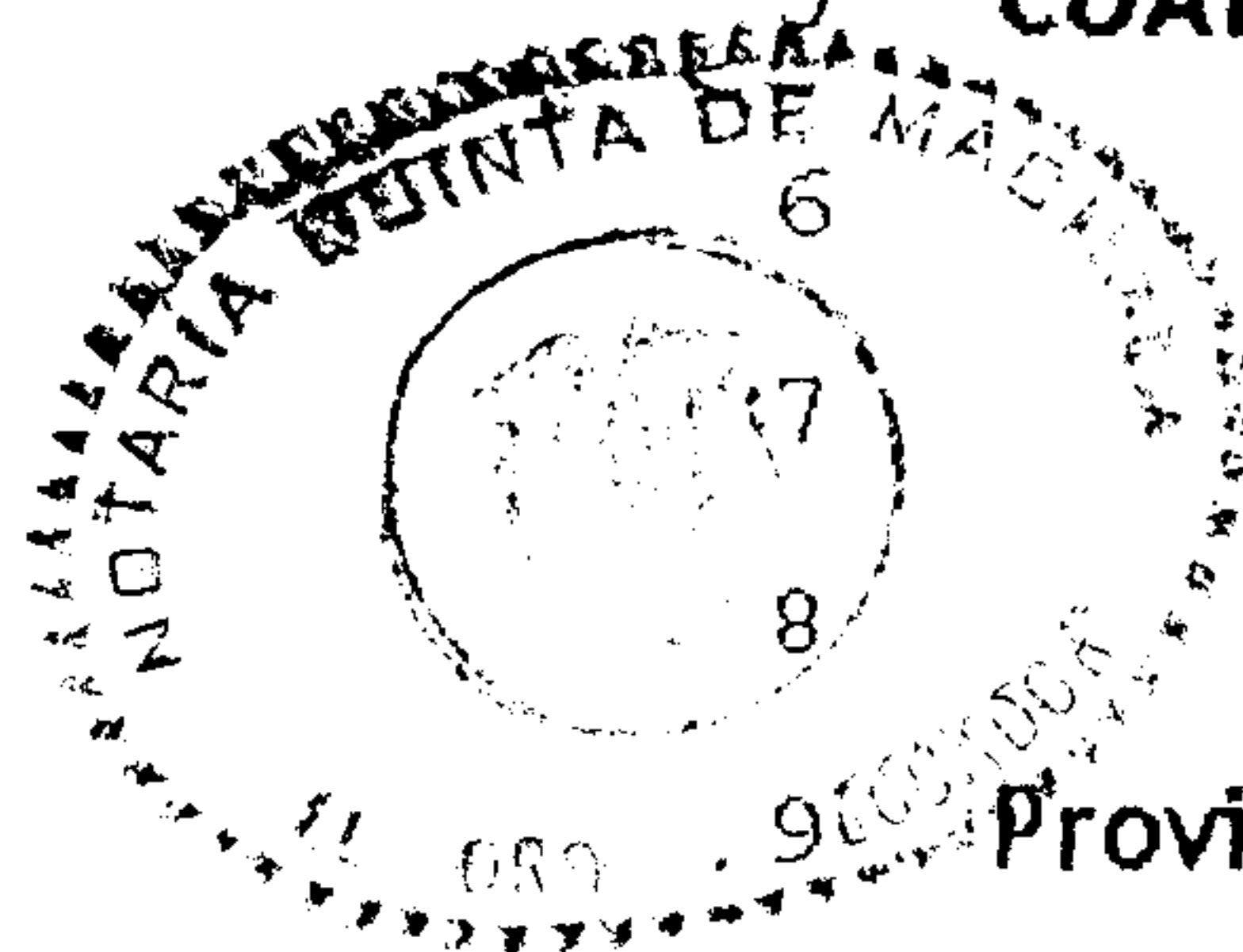
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
3 "SOLDADURAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD
4 INDUSTRIAL" SOLDEQUIPO CIA. LTDA.-

5 CUANTIA: INDETERMINADA.-

6

7



8 En la ciudad de Machala, Capital de la
9 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes
10 dieciséis de Febrero del año dos mil cuatro; ante mí,
11 DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público
12 Quinto del Cantón Machala, comparece el señor MARCELO
13 RODRIGO CARDENAS PALACIOS de estado civil casado, ejecutivo
14 de negocios, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso
15 por esta ciudad de Machala, en calidad de Gerente General
16 y Representante Legal de la Compañía Soldaduras y Equipos
17 de Seguridad Industrial SOLDEQUIPO CIA. LTDA., conforme
18 consta del nombramiento con el cual acredita su personería
19 e intervención y debidamente autorizado para este acto
20 por la Junta General Extraordinaria de Socios, cuya copia
21 se adjunta como suficiente habilitante. El compareciente:
22 Ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y
23 contratar, a quien de conocerlo doy fe, con amplia libertad
24 y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente
25 Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
26 ESTATUTOS, que para su otorgamiento me presenta la minuta
27 que copio a continuación:-----

28 SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
29 cargo, sírvase insertar una de Cambio de Domicilio y Reforma de

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

Estatutos, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones:✓-----

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública el señor MARCELO RODRIGO CARDENAS PALACIOS,✓en calidad de Gerente General,✓Representante Legal de la Compañía Soldaduras y Equipos de Seguridad Industrial Soldequipo Cía. Ltda.,✓conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e intervención ✓debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios con fecha trece de febrero del dos mil cuatro,✓cuya copia se adjunta como suficiente habilitante✓-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución número noventa y dos - seis - dos -

uno - cero cero veinticuatro, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Machala, domicilio de la Compañía, con el número ciento sesenta dos y anotada en el Repertorio bajo el número trescientos ochenta de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía Soldaduras y Equipos de Seguridad Industrial Soldequipo Cía . Ltda.✓-----

2.- Que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el trece de febrero del dos mil cuatro,✓resolvió el cambio de domicilio principal de Sociedad de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil y la Reforma del Estatuto Social,✓-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con esto antecedentes que forman parte esencial e íntegramente del presente caso,✓el señor MARCELO RODRIGO CARDENAS PALACIOS, en su calidad de

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor ✓
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
2 Soldaduras y Equipos de Seguridad Industrial Soldequipo Cía.
3 Ltda., debidamente autorizada para celebrar este Contrato,
4 declara:-----

5 1.- Que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el
6 catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve
7 autorizó la Apertura de una Sucursal en la ciudad de Guayaquil y
8 la suscripción de la correspondiente escritura pública , acto que
9 fue cumplido y otorgado mediante escritura celebrada ante el
10 Notario Quinto del cantón Machala el veintitrés de mayo del dos
11 mil, sin que se haya obtenido la Resolución de la Intendencia de
12 Compañías. Consecuentemente la Junta resuelve declarar res-
13 cindida la mencionada Escritura del veintitrés de mayo del dos
14 mil.-----

15 2.- Que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el
16 treinta de mayo del dos mil dos , resolvió por unanimidad del
17 Capital Social la Apertura de una Sucursal de la Compañía en la
18 ciudad de Guayaquil y la suscripción de la correspondiente
19 Escritura Pública, acto que fue cumplido y otorgado mediante
20 Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón
21 Machala el veintiuno de junio del dos mil dos, de la cual se obtuvo
22 la Resolución de la Intendencia de Compañías de Machala ,
23 número 02.M. DIC.0259, sin que se haya obtenido su inscripción
24 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Consecuentemen-
25 te la Junta Resuelve declarar Rescindida la mencionada Escritura
26 del veintiuno de junio del dos mil dos.-----

27 3.- Que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el
28 trece de febrero del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad del
29 Capital Social, el cambio de domicilio principal de la Sociedad de
30 la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil , cantón y

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
El Oro Ecuador

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 cabecera de la Provincia del Guayas , República del Ecuador y la
2 Reforma de Estatuto, reformando su Estatuto en el Artículo
3 Primero, el mismo que dirá: ARTICULO PRIMERO: Del Nombre,
4 Duración, Nacionalidad y domicilio.- La Compañía se denomina
5 "SOLDADURAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SOLDEQUIPO
6 CIA. LTDA.", es ecuatoriana, tendrá una duración de cincuenta
7 años contados a partir de la inscripción del Contrato Constitutivo
8 en el Registro Mercantil.- El domicilio principal es la ciudad
9 de Guayaquil, cabecera cantonal de la Provincia del Guayas y
10 podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del
11 Ecuador o del extranjero, si así lo resuelve la Junta General de
12 Socios.-----

13 4.- Que el Gerente General y Representante Legal de la Compañía
14 queda autorizado realizar todas las gestiones pertinentes para el
15 perfeccionamiento conforme a la Ley y de lo resuelto y acordado
16 en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios que se
17 acompaña.-----

18 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTE.-** Como habilitante se
19 agregará la siguiente documentación:-----

20 1.- Copia íntegra y certificada del Acta de Junta General
21 Extraordinaria de Socios de la Compañía Soldaduras y Equipos de
22 Seguridad Industrial Soldequipo Cía. Ltda.-----

23 2.- Nombramiento de Gerente General y Representante Legal
24 debidamente inscrito en el Registro Mercantil.-----

25 Usted señor Notario, agregue las cláusulas de estilo para la
26 plena validez de este instrumento público. Firma (ilegible) .-

27 ABOGADO Carlos Coronado C.- Matrícula Número Ochenta y
28 ocho.- Colegio de Abogados de El Oro".-----

29 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a
30 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que

-tres-

Machala, 29 de noviembre del 2002

Señor. Don.

MARCELO CARDENAS PALACIOS ✓
Ciudad.-

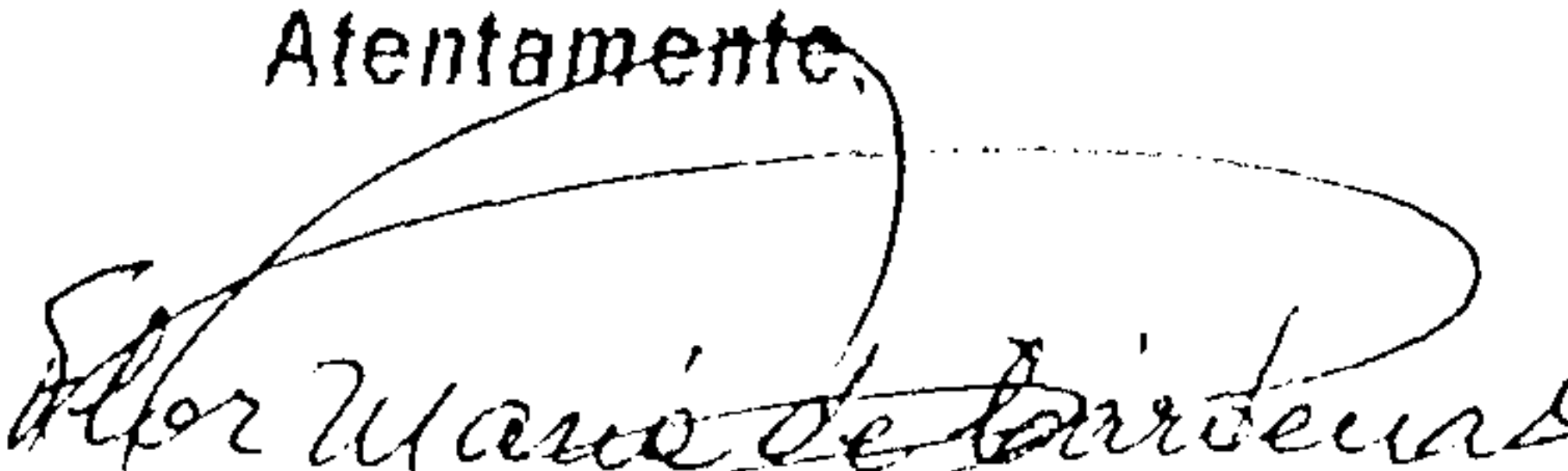


De mis consideraciones:

Ponemos en conocimiento de su persona, que en Sesión Extraordinaria de Socios del día veintiocho de noviembre del dos mil dos, la Junta General de Socios de la Compañía SOLDADURAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SOLDEQUIPOS CIA. LTDA, ha sido ratificado y por ende designado Gerente General de la Compañía, por un periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos de la Compañía, constituida mediante escritura pública celebrada el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, en la Notaria Cuarta del Cantón Machala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el No. 162 y anotado en el Repertorio bajo el No. 380. Ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía..

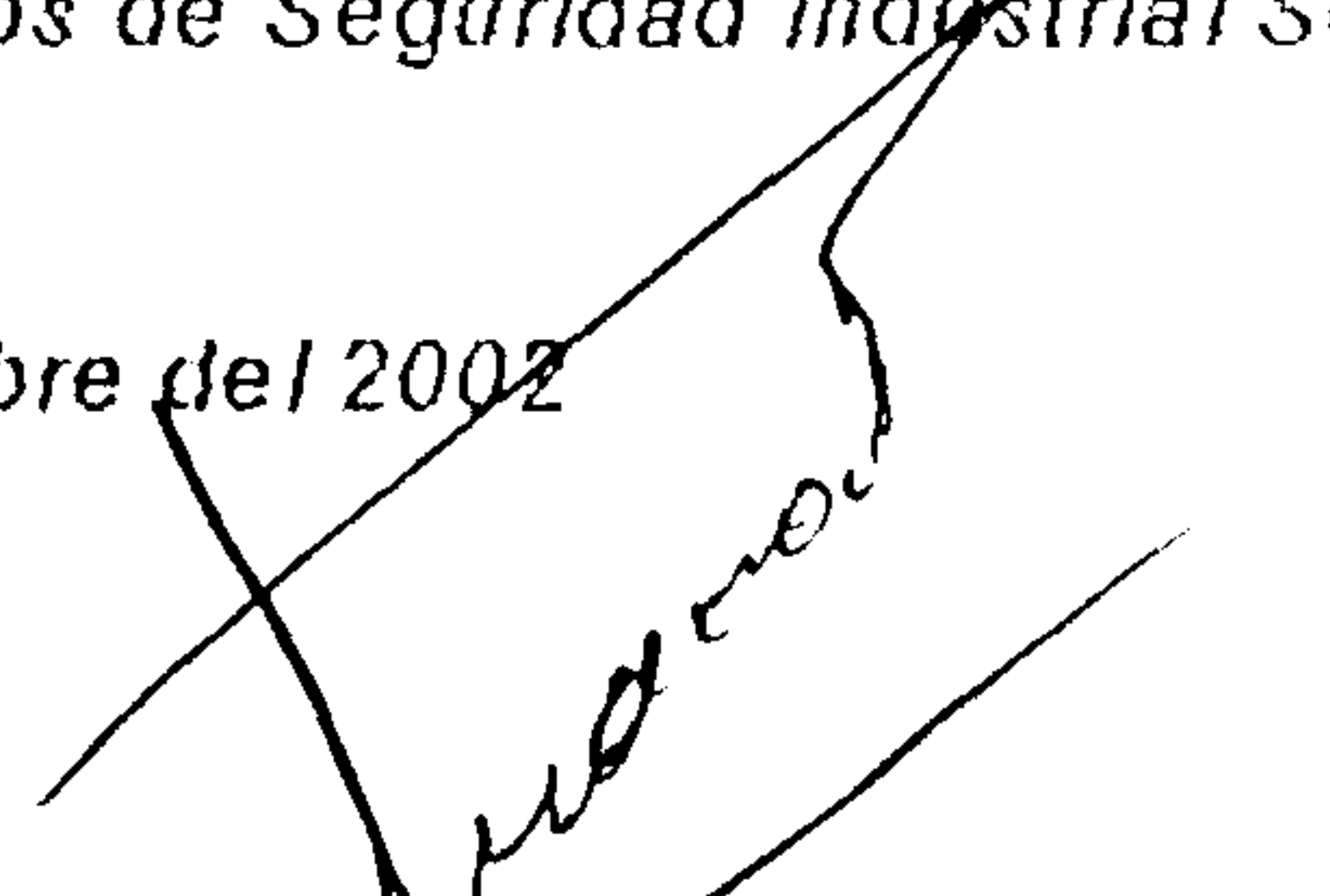
Lo cual pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Flor María de Cárdenas

Yo, Marcelo Cárdenas Palacios, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de Soldaduras y Equipos de Seguridad Industrial Soldequipos Cia. Ltda..

Machala 29 de noviembre del 2002


Marcelo Cárdenas Palacios

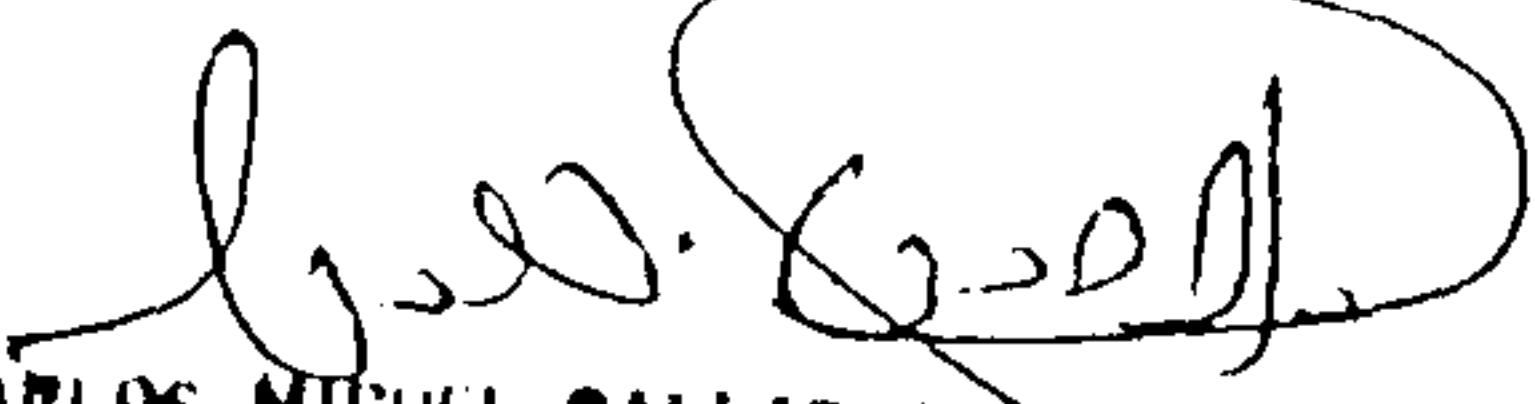
C.I. 090419535-1

Dirección: Juan Montalvo, y Nueve de Octubre, Centro Comercial Ugarte Mezzanine, Oficina No. 13.

Dr. Leslie Castillo Córdova
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en
el Registro Mercantil con el No.1.121 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 2.609.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 9 de Diciembre del 2.002


CARLOS MIGUEL BALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

✓

Dr. Leslie Naranjo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente xerox
copia es igual a su original.
Machala, a 11 de Febrero del 2004

Dr. Leslie Naranjo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " SOLDADURAS
Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SOLDEQUIPO CIA.
LTDA "**

Dr. Carlos Coronado Cueva
NOTARIO PUBLICO QUINTO

En la ciudad de Machala, a los trece días del mes de febrero del dos mil cuatro, a las quince horas, en la Oficina de la Compañía " SOLDADURAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Soldequipo CIA. LTDA.", ubicado en la calle Nueve de Octubre y Juan Montalvo, Centro Comercial Ugarte, mezzanine, oficina No. 13, los socios de la misma señores: MARCELO RODRIGO CÁRDENAS PALACIOS, propietario de trescientas setenta y seis participaciones que representan el 97.14 % del capital Social; Ing. Cecilia Coronado Cueva, propietaria de doce participaciones que representan el 1.43% del Capital Social y Abogado Carlos Coronado Cueva propietario de doce participaciones que representan el 1.43% del Capital Social, respectivamente, los cuales constituyen el cien por ciento de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, quienes deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto y finalidad de aprobar y autorizar los siguientes puntos del orden del Día: 1.) El cambio de domicilio principal de la Sociedad de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil 2.) Reforma de Estatutos; y, 3.) Autorizar al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la Junta General Extraordinaria de Socios está presidida por la señora Presidenta Flor María Coronado Cueva y actúa como Secretario el señor Gerente General Marcelo Cárdenas Palacios, de conformidad con el artículo Octavo de los Estatutos de la Compañía. Aprobado por unanimidad el Orden del Día, se pasa a tratar el Punto UNO: para el efecto toma la palabra la Presidenta de la Compañía señora Flor María Coronado Cueva, manifestando que la Empresa tiene amplias relaciones de negocios en la ciudad de Guayaquil, siendo necesario e imprescindible que el domicilio principal de la Compañía debe ser trasladado y establecida en Guayaquil, lo indicado por la señora Flor María Coronado Cueva es elevada a moción, deliberan los socios, quienes resuelven y aprueban por unanimidad, que el domicilio principal de la Compañía en esta ciudad de Machala se lo establezca en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, Punto DOS: Se pasa a tratar el Segundo Punto del Orden del Día: Que se refiere a la Reforma de Estatutos, tomando la palabra el Socio - Secretario Marcelo Cárdenas Palacios, manifestando: Pone a consideración de la Junta el texto reformativo del Artículo Primero para su estudio y aprobación. ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE, DURACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía se denomina " Soldaduras y Equipos de Seguridad Industrial

Soldequipo Cía. Ltda.", es ecuatoriana, tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción del Contrato Constitutivo en el Registro Mercantil. El domicilio principal de la Sociedad es la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal de la provincia del Guayas y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o del Extranjero, si así lo resuelve la Junta General de Socios. Lo antes expuesto es sometido a deliberaciones, luego con el voto unánime lo aprueban. De inmediato se pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del Día: Referente a la aprobación y autorización para que la Junta General legalice todas las decisiones tomadas en esta Junta, tomando la palabra el Abg. Carlos Coronado Cueva, manifiesta: Al Representante Legal de la Compañía, le corresponde realizar todos los trámites correspondientes para legalizar lo resuelto por la Junta, elevado lo anteriormente expuesto a moción, por decisión unánime del Capital Social presente, es aprobado. La Junta deja constancia y ratifica que el domicilio principal de la Compañía sea la ciudad de Guayaquil, la Reforma del Estatuto y la Autorización otorgada al Representante Legal para que legalice las resoluciones tomadas. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por todos los socios, y que para constancia la firma en unidad de acto, levantándose la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos.

Dr. Lino María Salazar
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Ing. Cecilia Coronado C.

Flor María Coronado C.
PRESIDENTA

Abg. Carlos Coronado C.

Marcelo Cárdenas Palacios
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

- cinco -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y POULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 090419535-1
CARDENAS PALACIOS MARCELO RODRIGO
29 NOVIEMBRE 1952
EL ORO/PORTOVELO/SALATI
01 145 00649
EL ORO/ ZARUNA
52

ECUATORIANA E133311222
CASADO FLORE MARIA CORONADO
SECUNDARIA EMPLEADO
TEOFILO CARDENAS
ROSA PALACIOS
GUAYACIL 20/08/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1482648

Dr. Leslie Orestes Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
100-0018
0904195351
CEDULA
CARDENAS PALACIOS MARCELO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
GUAYACIL
CANTON
ROCA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro - séis-

1 fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes,
2 aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo
3 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

4

5

6

7 Marcelo Rodrigo Cárdenas Palacios

8 Gerente General y Representante legal de la

9 Compañía SOLDADURAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

10 INDUSTRIAL SOLDEQUIPO CIA. LTDA.

11 C.I.No. 0904195351

12

13

14

15

16

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

17

NOTARIO QUINTO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

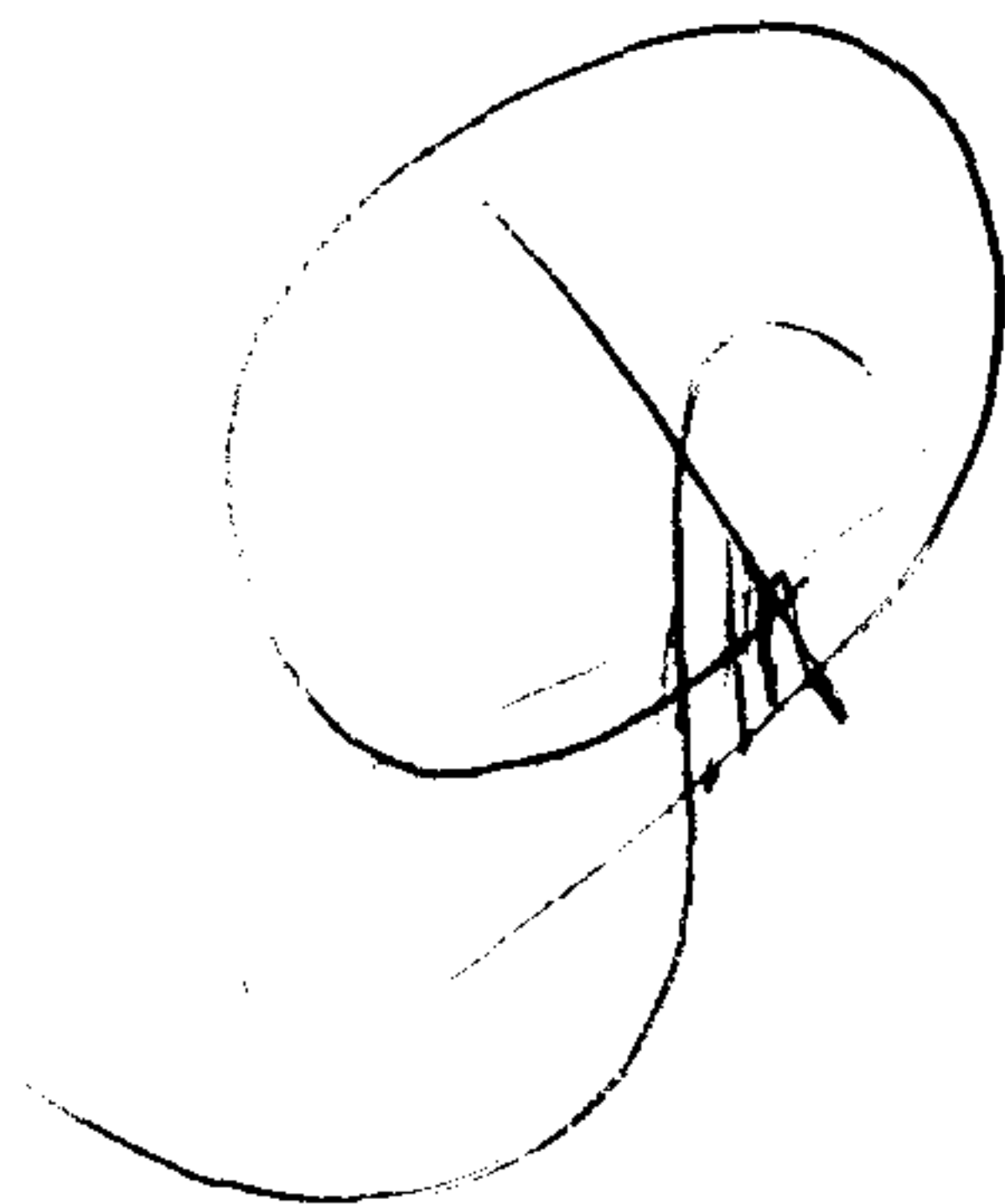


zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 04. M. DIC. 0087 de fecha 14 de Mayo del dos mil cuatro, dictada por el Sr. Necker Franco Maldonado Intendente de Compañías de Machala, en la que consta la Aprobación del Cambio de Domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil de la Compañía "Soldaduras y Equipos de Seguridad Industrial Soldequipo Cia. Ltda"., y la Reforma del estatuto, al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala 15 de Junio del 2004

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

RAZON: Siento como tal que tomo nota de la RESOLUCION NRO.04-M.DIC.0087, de 14 de Mayo del 2004, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, enclã que consta la aprobación del Cambio de Domicilio de la Compañía "SOLDADURAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SOLDEQUIPO CIA.LTDA.", y la Reforma del Estatuto, de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil, al margen de la escritura pública de constitución.- Machala, Junio 21 de 12004.-----



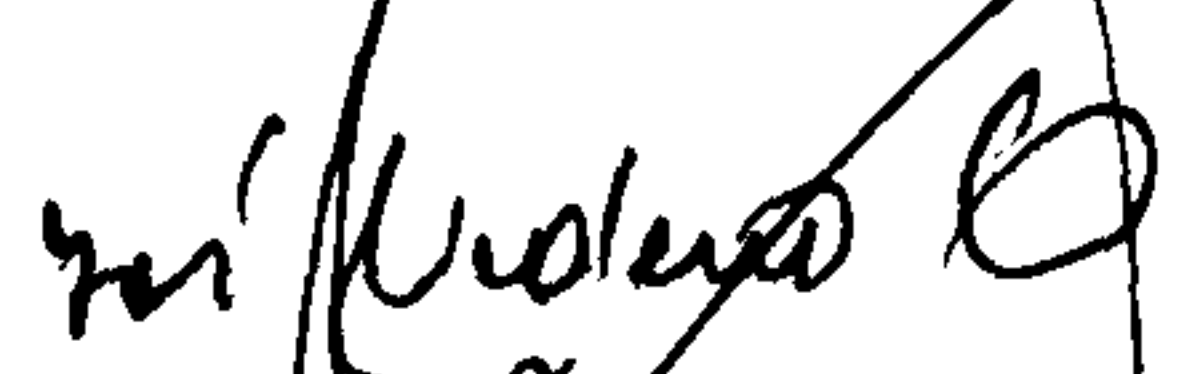


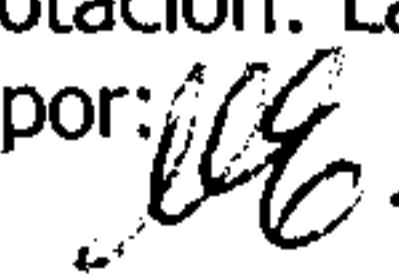
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **04.M.DIC.0087**, dictada el 14 de Mayo del 2.004 por el Intendente de Compañías de Machala, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Cambio de Domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil de la compañía **"SOLDADURAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SOLDEQUIPO CIA. LTDA."**, y Reforma del Estatuto, de fojas **87.797** a **87.813**, número **13.655** del Registro Mercantil anotada bajo el número **21.556** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **4.-** Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la Sala de este Despacho bajo el número **457** un extracto de esta escritura.- Guayaquil, veintiocho de Julio del dos mil cuatro.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Orden: 112130
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Alexandra Coronel
Razón-Anotación: Lanner Cobeña
Revisado por: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 04.M.DIC.0087, dictada el 14 de Mayo del 2.004, por el Intendente de Compañía de Machala, Abg. Necker Franco Maldonado; mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil; Aumento de capital; y, Reforma del estatuto de la Compañía **INDUSTRIAL SOLDEQUIPO CIA. LTDA.**, de la cual he tomado nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la aludida Compañía, a foja No. 807 del Registro Mercantil del año 1.992; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a foja No. 7.461 del Registro Mercantil del año 2.002.- Machala, a doce de Agosto del dos mil cuatro.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO MORALES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA